



C I R C U L A R CSJVAC21-30

Fecha: 29 de septiembre de 2021

Para: **MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA

Asunto: INFORME INICIAL - MEDIDAS DE DESCONGESTION ACUERDO PCSJA21-11846 de 2021.

De conformidad con el artículo 4° PCSJA21-11846 del 8 septiembre de 2021, y con el fin de realizar el seguimiento a la medida de descongestión que permitió crear trece (13) sustanciadores en dicha Corporación, como informe inicial se requiere verificar:

- a) Fecha del nombramiento y posesión del personal en descongestión (**informe inicial**).
- b) Cumplimiento de requisitos del cargo conforme el Acuerdo PSAA13-10038 de 2013 (**informe inicial**)
- c) Metodología implementada por cada despacho judicial donde se creó un cargo de descongestión (**informe inicial**).

Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos la remisión al correo electrónico olozadag@cendoj.ramajudicial.gov.co antes del **7 de abril de 2021**, la siguiente documentación en formato PDF:

- 1) Resolución de nombramiento y acta de posesión del empleado de descongestión.
- 2) Hoja de vida del empleado de descongestión nombrado.
- 3) Informe de las actividades que se le asignarán al empleado de descongestión para el estricto cumplimiento mensual de la meta asignada para cada cargo en el artículo 2° del Acuerdo PCSJA21-11846 del 8 septiembre de 2021.

Así mismo, los despachos permanentes en donde se crearon los cargos de sustanciador deberán reportar, en las siguientes fechas, la gestión del empleado en descongestión, **exclusivamente, en el formato adjunto versión EXCEL (Anexo1)**:

- Primer informe de cumplimiento de metas del mes de septiembre entre el **1° y el 7° de octubre del 2021**.
- Los siguientes informes de cumplimiento de metas mensuales se realizarán dentro de los primeros cinco días de cada mes, de conformidad con el Artículo 3° del Acuerdo PCSJA21-11846 de 2021.

Cordialmente,

JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI

Presidente

JENV/Oilg

Anexo1: Valle del Cauca - Formato de seguimiento Cargo de Descongestión 2021.xlsx

Firmado Por:

Jose Eudoro Narvaez Viteri
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1885c48b8d33eb30c250d7c9ae23f1745aad5f8a124f59cd3afc7083ef47e89**
Documento generado en 30/09/2021 04:28:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>